

Protocolo de exámenes en formato remoto de las asignaturas del Campus Creativo, segundo semestre de 2020

Las circunstancias actuales nos obligan a mantener nuestros exámenes de fin de asignatura a las exigencias del formato remoto, condicionados por la emergencia sanitaria que impide reunirnos en el mismo espacio físico. Por lo mismo, hemos querido hacerles llegar a todos los miembros de la comunidad este breve resumen de algunas consideraciones que deben ser tenidas en cuenta.

Así como ya se ha hecho en el contenido de la docencia regular del semestre, este requerimiento supondrá ajustes tanto en el formato mismo del examen como en la constitución de las sesiones de corrección, cuando se requiere la presencia de una Comisión examinadora.

Cada docente elaborará, de acuerdo a las diversas capacitaciones que se han ofrecido durante este último tiempo, una forma de medir los contenidos finales de su asignatura que sea posible de implementar y adecuada a los objetivos de docencia que deben ser monitoreados.

1 Consideraciones formales

1.1 Término de Clases

- Viernes 20 de noviembre 2020 asignaturas Comunes Campus Creativo, Formación disciplinar, Bloques de Conocimiento.
- Sábado 28 de noviembre 2020 asignaturas Taller, Inglés y Educación General.

1.2 Periodo de Exámenes

- Lunes 30 de noviembre al viernes 11 de diciembre.

1.3 Ingreso de notas y notas de presentación

Notas parciales deben ser ingresadas al sistema por cada profesor a más tardar el **20 de noviembre**.

Todos los alumnos deben contar con su nota de presentación al término de clases **28 de noviembre**.

1.4 Condiciones para eximirse

Sólo existe esta posibilidad para asignaturas de Formación Disciplinar, Bloques de Conocimiento, asignaturas comunes Campus Creativo y asignaturas del área de gestión. Los talleres no tienen posibilidad de eximirse.

La nota mínima para optar a este requisito es de 5,0.

1.5 Porcentaje de asistencia para rendir examen

Este semestre, por sus características excepcionales, no tendrá un porcentaje mínimo de asistencia.

2 El desarrollo del examen de acuerdo al tipo de asignatura

2.1 Asignaturas teóricas y teórico-prácticas:

Estas asignaturas deberán elaborar formas de evaluación que puedan ser distribuidas, realizadas, entregadas y corregidas en formato remoto. Entre las posibilidades que se abren para ellas están las de alternativas, de desarrollo, trabajos prácticos y las de investigación o monográficas. Ellas pueden desarrollarse de manera simultánea (los alumnos del curso rindiendo la evaluación al mismo tiempo con un plazo definido, y usando los soportes disponibles para ello), o bien a lo largo de un plazo (en el caso de investigaciones, por ejemplo). De acuerdo a las particularidades de cada materia, podrán ser individuales o grupales.

2.2 Los talleres:

Los Talleres deben ser corregidos con comisiones de acuerdo a lo determinado por cada Director de Escuela. (Ésta podrá estar conformada sólo por los profesores del taller o por éstos y profesores invitados según sea determinado). Pueden ser simultáneos (el alumno expone mientras que la comisión lo evalúa) y deben desarrollarse en un plazo definido. La comisión evaluará a cada alumno de acuerdo con las características del trabajo presentado y según rúbrica de evaluación. En circunstancias extraordinarias, y si la dirección de escuela y el profesor de la asignatura lo autoriza, partes o la totalidad de la exposición del alumno podría ser grabada con anterioridad, aunque el estudiante deberá de cualquier forma hacerse presente para responder a las consultas de la exposición, de manera simultánea. Las notas de los exámenes con comisiones, por su naturaleza, no admiten re-corrección.

3 Comportamientos esperados para las evaluaciones

Las evaluaciones son instancias formales de gran importancia dentro de una comunidad académica. Ellas requieren del máximo de rigor y exigen de cada uno el adecuarse un protocolo de conducta.

En particular, en estas circunstancias, es importante:

- a) Asistencia y puntualidad: todos los alumnos que se presentan a exámenes de fines de semestre se comprometen a hacerse presente en los días y horarios establecidos para ello. **La no presentación de un alumno en el momento en que se le requiera, y si no ha mediado una justificación médica o por causa de fuerza mayor, se evaluará con la nota mínima (1.0).**
- b) Presentación de sus trabajos de manera correcta y completa. Los alumnos que se presenten a examen asumen la responsabilidad de desarrollar una entrega que le permita a la comisión evaluar de acuerdo a las características planteadas por los profesores de la asignatura. Ello exige la completitud del trabajo, y la adecuación a los formatos requeridos.
- c) Adaptación a los tiempos de exposición solicitados: los alumnos que se presenten a examen se comprometen a realizar sus presentaciones en el tiempo requerido.
- d) Compromiso de conducta ética: los alumnos que se presentan a examen asumen el compromiso de comportarse de forma ética, eludiendo todos los vicios de evaluación que justificarían declarar esta evaluación como nula y calificarlos con nota mínima (1.0). Estos vicios son el plagio, la copia, el uso de referentes sin la adecuada cita, el uso indebido de información, la suplantación de identidad, entre otros, etc. Para garantizar este punto, los académicos pueden solicitar medidas especiales. (visualización de cámara)

4 Evaluaciones

Las evaluaciones serán comunicadas a través de la plataforma intranet. Cada profesor tiene un plazo máximo de 48 horas para comunicar las evaluaciones.

5 Circunstancias imprevisibles o de fuerza mayor

Ante las circunstancias que vivimos, y por problemas ajenos al alumno o al cuerpo docente, este semestre podría enfrentarnos a dificultades en el momento del examen que aquí calificamos como imprevisibles o de fuerza mayor. Entre ellas, pueden mencionarse especialmente las dificultades técnicas de conexión que podrían ocurrir en algún momento del examen, y que impedirían o dificultarían al estudiante rendirlo de manera adecuada.

Debemos estar abiertos a estos inconvenientes, y ser comprensivos ante ellos. Los profesores cuyos alumnos hayan experimentado este tipo de dificultades deberán hacerlas presentes a su respectivo director de escuela, quien las evaluará junto a la Dirección académica de facultad.